

República de Panamá
Superintendencia de Bancos de Panamá

RESOLUCIÓN SBP-BAN-R-2025-00834

18 de diciembre de 2025

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, **BANCO PRIVAL, S.A.** es una sociedad anónima inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha 629823, constituida bajo las leyes de la República de Panamá, con autorización para ejercer el Negocio de Banca en o desde la República de Panamá, al amparo de Licencia Bancaria General otorgada mediante Resolución S.B.P. N.º 048-2010 de 25 de febrero de 2010 por la Superintendencia de Bancos de Panamá;

Que, **BANCO PRIVAL, S.A.** ha presentado formal solicitud de autorización para la apertura de una Oficina de Representación en la República Dominicana, para promover sus productos y servicios;

Que, conforme lo dispuesto por el Artículo 58 de la Ley Bancaria y el Acuerdo N.º 4-2002 de 3 de abril de 2002, la apertura de establecimientos en el extranjero deberá contar con la aprobación previa de la Superintendencia, y;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 2, Literal I, del Artículo 16 de la Ley Bancaria, corresponde al superintendente de Bancos autorizar la apertura en el exterior de sucursales o subsidiarias de bancos panameños o bancos extranjeros que operan en Panamá;

Que, la solicitud de **BANCO PRIVAL, S.A.** no presenta objeciones, estimándose procedente resolver de conformidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **BANCO PRIVAL, S.A.** a establecer una Oficina de Representación en la República Dominicana.

ARTÍCULO SEGUNDO: La autorización que por este medio se otorga es sin perjuicio del cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria vigente establecida por la jurisdicción de la República Dominicana.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 58 de la Ley Bancaria. Acuerdo N.º 4-2002 de 3 de abril de 2002.

Dada en la ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,



Milton Ayón Wong

